PODER JUDICIAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN

C O N V O C A T O R I A

La Corte Superior de Justicia de San Martín, convoca a los señores Abogados interesados en integrar la Nómina de Abogados Hábiles para ser **Magistrados Suplentes** del Distrito Judicial de San Martín, en los niveles de Vocales Superiores, Jueces Especializados y/o Mixtos y Jueces de Paz Letrados.

REQUISITOS GENERALES:

- Cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial Art. 177°, 179°, 180° y 182°.
- Declaración Jurada de no tener incompatibilidad legal por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consaguinidad, segundo de afinidad y/o por matrimonio con trabajadores y/o Magistrados de la Corte Superior de Justicia de San Martín.
- Presentar Declaración Jurada de no tener antecedentes penales policiales u judiciales.

CRONOGRAMA

Convocatoria: Publicación en el Diario Oficial El Peruano, Diario Nacional (El Comercio), y Diario Oficial del Distrito Judicial, vitrina de la sede principal y demás dependencias de la Corte Superior de Justicia de San Martín: y al Colegio de Abogados de San Martín.	Del 02 al 27 de Marzo del 2009
Recepción de Currículo Vitae documentado (*), puede ser presentado mediante courier.	02 de Marzo al 27 de Marzo del 2009
Publicación de Resultados en la Pagina Web de la Corte Superior de Justicia de San Martín. http://www.pj.gob.pe/CorteSuperior/default.asp?sede=25	Lunes 06 de Abril

- (*) El currículo Vitae, debidamente foliado y con la enumeración clara de sus anexos deberán presentarse con una solicitud dirigida al Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín para ampliar la Nómina de Magistrados Suplentes de la Corte Superior de Justicia de San Martín debiendo presentarse en la Oficina de Mesa de Partes de la Corte Superior de Justicia de San Martín, sito en Jr. Pedro Canga Nº 354-Moyobamba, en el horario de 7:45 a 13:00 y de 13:45 a 16:30 horas.

Moyobamba, Marzo del 2009

EDGAR ROJAS DOMINGUEZ
Presidente